

LA GALA SE TIÑE DE TRAGEDIA > LA INVESTIGACIÓN

El propio comisario jefe retiró a la Policía Científica del Recinto Ferial

La CEP pide explicaciones a Rodríguez-Chico, al que habría **confundido la errónea valoración inicial** del siniestro y que luego **habría rectificado** mediante **oficio**

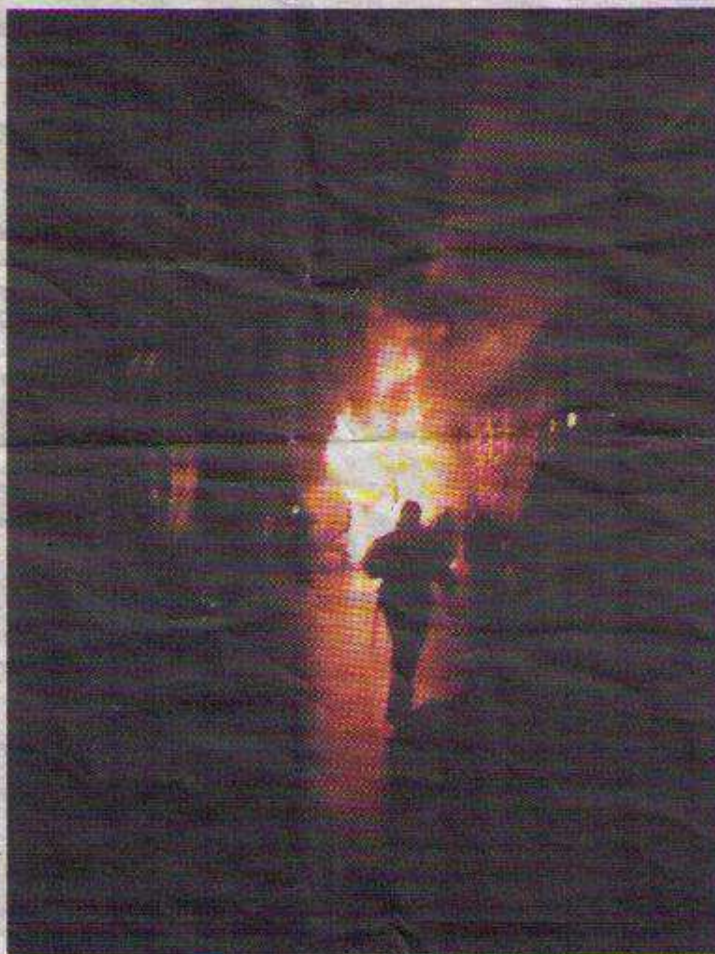
Tinerte Fumero
Santa Cruz de Tenerife

Tal y como ya se apuntaba en la edición de ayer de este periódico, fue un alto mando del Cuerpo Nacional de Policía, en concreto el propio comisario provincial Juan Antonio Rodríguez-Chico, quien ordenó a sus propios especialistas no hacerse cargo desde el primer momento de la preceptiva investigación por el accidente que ha costado graves quemaduras a la joven Saida Prieto durante la Gala para la elección de la reina adulta del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife 2013. Sin embargo, Rodríguez-Chico habría rectificado al conocer la realidad de los hechos y habría intentado, sin éxito, retomar el control de la investigación, que llegó a ser ofrecida a la Guardia Civil a la mañana siguiente.

Es la Confederación Española de Policía (CEP) la que relata mediante comunicado que en la noche de autos y "una vez tiene conocimiento [del siniestro] activa al Grupo de Homicidios de la Brigada Provincial de la Policía Judicial y a los especialistas de la Brigada Provincial de la Policía Científica".

Sin embargo continúa la nota "sobre las 23:20 horas recibe orden del Jefe provincial, al parecer presente en el lugar de los hechos, de que cesara la actuación del Cuerpo Nacional de Policía".

Tal decisión contradice, a juicio del referido sindicato, la legislación vigente que otorga a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la competencia sobre lo que denomina "pudiera ser desde un accidente fortuito o



Instante en que se produjo el incendio la noche del miércoles. / DA

La concejala de Seguridad: "La colaboración con la policía nacional es absoluta"

presunto ilícito penal de lesiones por imprudencia hasta un delito de tentativa por homicidio".

A la espera de una comunicación del CNP, a este periódico le

Las diligencias en el lugar del hecho y nada más ocurrir el mismo son fundamentales

consta por dos fuentes diferenciadas que Rodríguez-Chico, al conocer lo erróneo de la información que le habían facilitado, revocó su orden.

Incluso, habría requerido mediante oficio el control de la investigación, lo que habría tenido lugar en varias ocasiones. El extremo que se desconoce es si tal requerimiento se produjo ante el juzgado de guardia aquella noche (Instrucción nº 1 de Santa Cruz de Tenerife) o directamente ante el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

A este respecto, la concejala capitalina de Seguridad, Carmen Delia González, aseguró anoche en conversación telefónica con este diario que la colaboración con el CNP ha sido en todo momento muy estrecha y que se les remitió toda la documentación en cuanto lo dispuso el juzgado, ya cerca de las dos de la tarde del día siguiente, más de quince horas después del suceso que pudo costarle la vida a Prieto, de 25 años y madre de una niña de 3.

Por lo que respecta a por qué la Policía Local quiso ceder el peso de las actuaciones a la Guardia Civil a primera hora de esa mañana, González adujo que en ese momento entendieron que sería el Instituto Armado quien podría ser competente, error subsanado de inmediato por la Benemérita, quien apuntó hacia el Cuerpo Nacional de Policía como responsable del asunto.

Por último, el comunicado de la CEP recuerda que "en este tipo de investigaciones son fundamentales las primeras diligencias a practicar por especialistas en los primeros momentos y en el mismo lugar de los hechos". Finalmente, recordar que los especialistas de la Policía Científica examinaron dicho lugar en la mañana de ayer.